

RESOLUCIÓN 472E/2025, de 11 de junio, del Director General de Fomento Empresarial, por la que se resuelve la convocatoria de 2025 de subvenciones para la promoción de polígonos y locales municipales para el desarrollo de actividades económicas.

REFERENCIA:	Código Expediente: 0011-0562-2025-000000
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial Servicio de Competitividad Empresarial y S4 Sección de Suelo e Infraestructuras Industriales Tfno.: 848 42 76 66 Dirección: Parque Tomás Caballero nº 1, 31006 PAMPLONA Correo-Electrónico: pmunozni@navarra.es

EXPEDIENTE	
Tipo de Expediente:	Convocatoria de 2025 de subvenciones a la promoción de polígonos y locales municipales para el desarrollo de actividades económicas
Normas de aplicación:	Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones

Mediante Resolución 1229E/2024, de 26 de diciembre, del Director General de Fomento Empresarial, se aprobó la convocatoria de 2025 de subvenciones para la promoción de polígonos y locales municipales para el desarrollo de actividades económicas.

Efectuada la valoración de las solicitudes por el Servicio de Competitividad Empresarial y S4 de conformidad con lo dispuesto en la base 8 de la convocatoria, y recibidos los informes de la Dirección General de Administración Local y Despoblación respecto a la capacidad económica de las entidades locales propuestas para hacer frente a las obligaciones derivadas de la promoción de las obras, procede conceder las ayudas a las beneficiarias que cumplen los requisitos exigidos para acceder a las mismas; y desestimar el resto de las solicitudes por los motivos indicados en el anexo de la presente resolución.

Por otro lado, teniendo en cuenta que, aplicando los porcentajes de ayuda previstos en la base 6.1, la suma de las subvenciones a conceder no agota el gasto autorizado para la convocatoria, se han incrementado dichos porcentajes en la forma prevista en la base 6.4.

De conformidad con lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 32 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral,

RESUELVO:

1. Conceder las subvenciones por las obras de promoción de polígonos y locales para el desarrollo de actividades económicas a las beneficiarias que cumplen los requisitos exigidos en las bases de la presente convocatoria, y que se relacionan en el documento anexo.

El importe de las subvenciones concedidas se imputará de la siguiente manera:

- 1.000.000 euros con cargo a la partida 810001-81100-7609-458100 "Ayudas a polígonos municipales de actividades económicas" del vigente presupuesto.



CSV: B821397078B5F018

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoak dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-06-11 11:01:38

- 600.000 euros con cargo a la partida correspondiente que se habilite para tal fin en los Presupuestos Generales de 2026, si bien este compromiso queda condicionado a la existencia de crédito.
2. Denegar la subvención a las entidades que no cumplen los requisitos de la convocatoria, por los motivos especificados en el anexo.
 3. Declarar desistidas a las entidades que así lo han solicitado, según se especifica en el anexo.
 4. Para el cobro de las subvenciones concedidas, las beneficiarias deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria aportando la siguiente documentación referida en la base 10:
 - a) Documento acreditativo del inicio de las obras entre 1 de octubre de 2024 y el 30 de septiembre de 2025: acta de replanteo e inicio de las obras del artículo 167 de la Ley Foral de Contratos Públicos o, en el caso de las obras que no requieren de proyecto firmado por un profesional facultativo, certificado de la Secretaría Municipal.
 - b) Facturas y justificantes de pago de todos los gastos subvencionables.
 - c) Justificación de la publicidad dada a la ayuda en la página web de la beneficiaria ajustada al modelo disponible en la ficha de las ayudas.
 - d) Certificado de que todos los contratos han sido adjudicados de conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral de Contratos Públicos.
 5. El plazo de presentación de la documentación justificativa dependerá del Presupuesto de Gastos con cargo al que se ha concedido la ayuda, que se indicará en la resolución de concesión:
 - Hasta el 14 de noviembre de 2025 (incluido): si la subvención se ha concedido con cargo al Presupuesto de Gastos de 2025.
 - Hasta el 31 de octubre de 2026 (incluido): si la subvención se ha concedido con cargo al Presupuesto de Gastos de 2026.
 - En el caso de que la concesión de la ayuda se realice con cargo a los dos Presupuestos, para el cobro de la ayuda de 2025 se presentará a 14 de noviembre de 2025 toda la documentación exigida en el apartado 4, si bien las facturas y justificantes de pago serán únicamente las correspondientes al primer periodo de la letra b). Mientras que, para el cobro de la ayuda de 2026, será suficiente con justificar los gastos y pagos del segundo periodo de la letra b) a 31 de octubre de 2026.

Los gastos que no se justifiquen en plazo no serán subvencionados.

6. Trasladar esta Resolución al Negociado de Gestión Contable, a los efectos oportunos.
7. Notificar esta Resolución a cada solicitante, advirtiendo que, contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación indicando en el mismo el número de expediente (que figura en el encabezado a continuación de Referencia: Código Expediente).

Pamplona, a 11 de junio de 2025.

EL DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO EMPRESARIAL
Iñigo Arruti Torre



CSV: **B821397078B5F018**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-06-11 11:01:38



Gobierno de Navarra

Nafarroako Gobernua

Departamento de Industria
y de Transición Ecológica y Digital Empresarial
Industriako eta Enpresen Trantsizio
Ekologiko eta Digitalerako Departamentua



CSV: **B821397078B5F018**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-06-11 11:01:38

Anexo

Concesión de ayudas a entidades locales presentadas a la convocatoria de 2025 de subvenciones por la promoción de polígonos y locales municipales para el desarrollo de actividades económicas

Subvenciones concedidas, según orden de prelación

1. Solicitante: Ayuntamiento de Bera NIF: P3125000D
Proyecto: Saneamiento separativo del polígono Zalain (1ª Fase)
Presupuesto protegible: 552.317,14 euros, IVA incluido
Subvención (65,645807%): 362.573,05 euros, con cargo al Presupuesto de 2026

2. Solicitante: Ayuntamiento de Eulate NIF: P3109900E
Proyecto: Urbanización de nuevo polígono, fase A
Presupuesto protegible: 72.041,10 euros, IVA excluido
Subvención (30,645807%): 22.077,58 euros, con cargo al Presupuesto de 2025

3. Solicitante: Ayuntamiento de Romanzado NIF: P3120900J
Proyecto: Adecuación de local municipal para su alquiler
Presupuesto protegible: 201.885,37 euros, IVA excluido
Subvención (35,645807%): 71.963,67 euros, con cargo al Presupuesto de 2025

4. Solicitante: Ayuntamiento de Buñuel NIF: P3105700C
Proyecto: Urbanización del vial de acceso del polígono industrial Municipal
Presupuesto protegible: 326.396,50 euros, IVA incluido
Subvención (50,645807%): 165.306,14 euros, que se abonarán de la siguiente manera:
 - 115.565,54 euros con cargo al Presupuesto de 2025
 - 49.740,60 euros con cargo al Presupuesto de 2026

5. Solicitante: Ayuntamiento de Funes NIF: P3110600H
Proyecto: Pavimentación del polígono industrial La Sardilla
Presupuesto protegible: 337.287,50 euros, IVA incluido
Subvención (55,645807%): 187.686,35 euros, con cargo al Presupuesto de 2026

6. Solicitante: Ayuntamiento de Gallués NIF: P3111000J
Proyecto: Sustitución alumbrado, señalización y acondicionamiento del polígono de Iciz
Presupuesto protegible: 43.651,82 euros, IVA incluido
Subvención (55,645807%): 24.290,41 euros, con cargo al Presupuesto de 2025

7. Solicitante: Ayuntamiento de Fustiñana NIF: P3110700F
Proyecto: Construcción de accesos al polígono industrial Santos Justo y Pastor
Presupuesto protegible: 101.436,04 euros, IVA incluido
Subvención (55,645807%): 56.444,90 euros, con cargo al Presupuesto de 2025

8. Solicitante: Ayuntamiento de Ultzama NIF: P3123600C



CSV: B821397078B5F018

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-06-11 11:01:38

Proyecto: Dotación eléctrica de la última fase del polígono Elordi
Presupuesto protegible: 107.121,48 euros, IVA excluido
Subvención (30,645807%): 32.828,24 euros, con cargo al Presupuesto de 2025

9. Solicitante: Ayuntamiento de Cascante NIF: P3106700B
Proyecto: Dotación de red de hidrantes en el polígono El Parral
Presupuesto protegible: 70.606,14 euros, IVA incluido
Subvención (55,645807%): 39.289,36 euros, con cargo al Presupuesto de 2025

10. Solicitante: Ayuntamiento de Buñuel NIF: P3105700C
Proyecto: Instalación de sistema de control de accesos por cámaras en el polígono Comarcal
Presupuesto protegible: 40.925,13 euros, IVA incluido
Subvención (50,645807%): 20.726,86 euros, con cargo al Presupuesto de 2025

11. Solicitante: Ayuntamiento de Galar NIF: P3110800D
Proyecto: Sustitución de luminarias en el polígono industrial Meseta de Salinas
Presupuesto protegible: 30.190 euros, IVA incluido
Subvención (55,645807%): 16.799,47 euros, con cargo al Presupuesto de 2025

12. Solicitante: Ayuntamiento de Galar NIF: P3110800D
Proyecto: Reparación del firme e iluminación del polígono Comarca 2
Presupuesto protegible: 219.051,16 euros, IVA excluido
Subvención (55,645807%): 121.892,79 euros, con cargo al Presupuesto de 2025

13. Solicitante: Ayuntamiento de Tudela NIF: P3123200B
Proyecto: Reparación del asfaltado en los polígonos Las Labradas, La Barrena y municipal
Presupuesto protegible: 386.742,02 euros, IVA incluido
Subvención (55,645807%): 215.205,72 euros, con cargo al Presupuesto de 2025

14. Solicitante: Ayuntamiento de Tudela NIF: P3123200B
Proyecto: Reparación de pavimento de aceras en los polígonos La Barrena y municipal
Presupuesto protegible: 149.956,05 euros, IVA incluido
Subvención (55,645807%): 83.444,25 euros, con cargo al Presupuesto de 2025

15. Solicitante: Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua NIF: P3101000B
Proyecto: Arreglo de pavimento (fase 4) en el polígono industrial Ondarria
Presupuesto protegible: 139.996,14 euros, IVA incluido
Subvención (55,645807%): 77.901,98 euros, con cargo al Presupuesto de 2025

16. Solicitante: Ayuntamiento de Peralta NIF: P3120200E
Proyecto: Reparación del pavimento en polígonos El Escopar y Gargantua.
Presupuesto protegible: 48.325,77 euros, IVA incluido
Subvención (55,645807%): 26.891,26 euros, con cargo al Presupuesto de 2025.

17. Solicitante: Ayuntamiento de Valle de Egüés NIF: P3108500D
Proyecto: Obras de creación de oficinas para su alquiler en edificio municipal
Presupuesto protegible: 209.500 euros, IVA excluido
Subvención (35,645807%): 74.677,97 euros, con cargo al Presupuesto de 2025.

Promociones denegadas por incumplimiento de las bases de la convocatoria



CSV: **B821397078B5F018**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoak dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-06-11 11:01:38

Solicitante: Ayuntamiento de Orkoien NIF: P3190800G
Proyecto: Reparación del firme e iluminación del polígono Ampliación Comarca I
Incumplimiento de la base 9.1 de la convocatoria: el Departamento de Administración Local ha comunicado la imposibilidad de emitir informe de viabilidad por no haber presentado la entidad local el expediente de liquidación de los Presupuestos de 2024.

Solicitante: Ayuntamiento de Lekunberri NIF: P3155300A
Proyecto: Reparación de asfalto y bocas de riego en el polígono industrial de Lekunberri
Incumplimiento de la base 9.1 de la convocatoria: el Departamento de Administración Local ha comunicado la imposibilidad de emitir informe de viabilidad por no haber presentado la entidad local el expediente de liquidación de los Presupuestos de 2024.

Solicitante: Ayuntamiento de Murillo el Fruto NIF: P3117900E
Incumplimiento de la base 3.3.b) de la convocatoria: el promotor no dispone de los permisos necesarios para acceder a los terrenos que ocupará la construcción proyectada.

Solicitante: Ayuntamiento de Arguedas NIF: P3103200F
Proyecto: Habilitación de espacios de coworking en edificio municipal
Incumplimiento de la base 9.1 de la convocatoria: el Departamento de Administración Local ha comunicado la imposibilidad de emitir informe de viabilidad por no haber presentado la entidad local el expediente de liquidación de los Presupuestos de 2024.

Solicitante: Ayuntamiento de Ansóain NIF: P3132500D
Incumplimiento de la base 1 de la convocatoria: las obras de mejora de infraestructuras previstas no tienen por objeto las instalaciones del suelo industrial, sino la mejora de un sistema general del municipio; incumplimiento de la base 5 de la convocatoria por tener previsto el inicio de las obras en diciembre de 2025.

Desistimientos

Solicitante: Ayuntamiento de Valle de Elorz NIF: P3108700J
El Ayuntamiento de Valle de Elorz comunicó con fecha 27 de marzo de 2025 el desistimiento de la solicitud presentada para reparar el pavimento del polígono Talluntxe de Noáin.



CSV: **B821397078B5F018**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-06-11 11:01:38